

Secretario titular: Don Jorge Navarro Olivares, funcionario de la Universidad de Murcia.

Secretaria suplente: Doña María Dolores Tomás Sánchez, funcionaria de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º titular: Don Miguel Ángel Amante Nicolás, funcionario de la Universidad de Murcia, designado por sorteo en la forma prevista en el artículo 191 de los Estatutos de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º suplente: Don Matías Balibrea González, funcionario de la Universidad de Murcia, designado por sorteo en la forma prevista en el artículo 191 de los Estatutos de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.ª titular: Doña Carmen Ruiz Llamas, funcionaria de la Universidad de Murcia, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º suplente: Don José Plana Plana, funcionario de la Universidad de Murcia, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º titular: Don José Ródenas López, funcionario de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

Vocal 3.º suplente: Don Jesús Miguel Brox Ruiz, funcionario de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

Vocal 4.º titular: Don Francisco Saavedra García, funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vocal 4.º suplente: Don José Antonio Martínez Asís, funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vocal 5.º titular: Don Francisco J. Zamora Zaragoza, funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vocal 5.ª suplente: Doña Ana Méndez Martínez, funcionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1010 *RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2002, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 30 de octubre de 2000 por la que se convocan concursos para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes.*

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de fecha 30 de octubre de 2000, conjunta de la Universidad de Granada y del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 2001, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Áreas de las instituciones sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el anexo I, en las plazas docentes de Facultad, deben entenderse numeradas correlativamente desde el número 1 al 10. La plaza docente de Escuela Universitaria debe entenderse numerada con el número 1.

Granada, 3 de enero de 2002.—El Rector, David Aguilar Peña.